

BECA ANDALUCÍA SEGUNDA OPORTUNIDAD

(El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 24 de noviembre)

La Consejería de Educación convoca 650 becas para facilitar la reincorporación al sistema educativo de jóvenes que abandonaron sus estudios sin obtener una titulación secundaria y se encuentran en situación de desempleo.

Puede solicitar esta beca el alumnado del instituto “Vicente Espinel” (Gaona) matriculado en **Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato** que cuente con una edad de **entre 18 y 24 años**, pertenece a una unidad familiar en la que todos sus miembros estén empadronados en Andalucía, participe en la convocatoria de becas de carácter general, se encuentre matriculado en un curso completo, no haya estado matriculado el curso anterior en un centro de enseñanza oficial (salvo en los casos de renovación de la beca), no perciba prestación por desempleo y, entre otros requisitos más, figure inscrito como desempleado demandante de empleo en una oficina del SAE.

La cuantía de la beca es de 400 euros al mes, de septiembre a junio. El alumno receptor de la beca deberá asistir a clases, realizar a tiempo las tareas que se le asignen a través de Internet, si es el caso, y obtener un progreso satisfactorio en las distintas evaluaciones.

La solicitud de la beca se realiza mediante la cumplimentación de un formulario que se encuentra en el portal web de becas y ayudas al estudio de la Consejería de Educación, en el apartado Solicitud e impresos. Una vez cumplimentado dicho formulario, deberá imprimirse y firmarse por todos los integrantes de la unidad familiar y, por último, presentarse preferentemente en la Secretaría del instituto.

Acceso al formulario:

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/becas-y-ayudas/segunda-oportunidad/impresos>

Puede obtenerse más información y orientaciones en el Departamento de Orientación.